



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Ruta Postal N° 55 Extremo Norte, 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel. (02667) 531000 - www.fcejs.unsl.edu.ar

ARTICULO 2º: Adjudicar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, dejando afectarse el gasto a Rectorado por la suma de **TRESCIENTOS OCHETA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TRES (\$ 388.703,00)**

ANEXO: Refrendamiento a los interesados, lo dispuesto en presente decreto.

ARTICULO 4º: Tómase razón en Villa Mercedes (San Luis) ,15 de Septiembre de 2021. -

DISCRETO VISTO:

El Expediente USL 6639/2021 , mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 107/2021 para la Adquisición de Informática PAC 2021 de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales..

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-13 obran los pedidos de las distintas áreas con las correspondientes especificaciones técnicas.

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Contrataciones del año 2021.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018. y Resolución Facultad N° 430/2020.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

DECRETA:

Mg. Crisostomo B. Casarini
Secretaría Administrativa
FCEJS - UNSL

H. Casarini
Mg. Lic. Héctor Marcelo CASARINI
Decano
FCEJS - UNSL

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 107/2021, para la Adquisición de Informática PAC 2021 de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de **TRESCIENTOS OCHETA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TRES (\$ 388.703,00)**, a la firma:

TECNOLAVALLE S.R.L	\$ 388.703,00
--------------------	---------------

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto a Rectorado por la suma de **TRESCIENTOS OCHETA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TRES (\$ 388.703,00)**

ARTICULO 3°: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO N°: 28/21.

El Expediente USL 3639/2021, mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Computa Abrevada N° 107/2021 para la Adquisición de Informática PAC 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que los interesados en el presente expediente obran los pedidos correspondientes a la Secretaría Administrativa y técnicas.


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL

Que la presente compra se encuentra referida al Presupuesto Anual de Contrataciones del año 2021.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 11/2019 y Resolución Facultad N° 450/2020.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Computa Abrevada N° 107/2021, para la Adquisición de Informática PAC 2021 de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de **TRESCIENTOS OCHETA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TRES (\$ 388.703,00)** a la firma:

TECNOLAVALLE S.R.L.	\$ 388.703,00
---------------------	---------------